

Sunchales, 18 de Octubre de 1993.-

El Concejo Municipal de Sunchales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 954/93

VISTO:

La solicitud efectuada aproximadamente dos meses atrás por algunos ex – combatientes de Malvinas, peticionando se los exima del pago de la Tasa General de Inmuebles Urbanos, y;

CONSIDERANDO:

Que analizada esta petición el Concejo Municipal entiende es de estricta justicia consagrar una norma especial de exención para situaciones como la planteada; como mínimo reconocimiento a favor de quienes dieron muestras acabadas de patriotismo y valor en territorio malvinense, defendiendo la soberanía nacional;

Que varias Municipalidades han procedido conforme a lo señalado;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de Sunchales, dicta la siguiente:

ORDENANZA N° 954/93

Art. 1º) Incorpórase como inciso f) del Art. 16º) de la Ordenanza Tributaria N° 478/92-899/92- el que quedará redactado de la siguiente manera:

“f) Los inmuebles de propiedad de personas o su cónyuge si éste hubiera fallecido, que acrediten haber participado de acciones armadas en territorio malvinense en el conflicto bélico del año 1982, en tanto justifiquen ser propietario de un único inmueble”.

Art. 2º) Dispónese que lo establecido en el Art. 1º de la presente, deberá ser incluido en las futuras Ordenanzas Tributarias.

Art. 3º) Establécese que la exención a la que se hace referencia en la presente Ordenanza, regirá desde el 1º/07/93, fecha aproximada en la cual fue solicitada por lo involucrados.

Art. 4º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Sunchales, a los dieciocho días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y tres.

OLGA . GHIANO
SECRETARIA

CONCEJO MUNICIPAL

JUAN CARLOS AUDAGNOTTI
PRESIDENTE

Art. 5to.) Cúmplase, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-

Sunchales, 20 de octubre de 1993.-

Ing. HECTOR L. MOLINARI
SEC. ACCIÓN COMUNITARIA

MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

DR. OSCAR A. TRINCHIERI
INTENDENTE MUNICIPAL